

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / GOR / NPMM / MVB / jsa



0-1123

DECRETO EXENTO N° 1331

28 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 998 de fecha 09 de Marzo de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-52-L123** para la adquisición de **"2 COMPUTADORES Y 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES NECESARIOS PARA MEJORAR EL TRABAJO DIARIO EN LAS DEPENDENCIAS DE TESORERIA MUNICIPAL"**.
- 2.- Memo N° 9 TESORERIA de fecha 27 de Enero de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 21 de Marzo de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"2 COMPUTADORES Y 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES NECESARIOS PARA MEJORAR EL TRABAJO DIARIO EN LAS DEPENDENCIAS DE TESORERIA MUNICIPAL"**, necesarios para labores diarias de la Tesorería Municipal.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-52-L123**, para la adquisición de **"2 COMPUTADORES Y 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES NECESARIOS PARA MEJORAR EL TRABAJO DIARIO EN LAS DEPENDENCIAS DE TESORERIA MUNICIPAL"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., AMINORTE S.A., AURA XD SPA, EDUCATIC SPA, IDR CHILE SPA, INFOLAND TALCA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, MAVE TECHNOLOGY SPA, OMA, SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA, SOCIEDAD COMERCIAL NETE SPA**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados y los **PROVEEDORES: ALTA SISTEMAS, FULL VENTA TECNO SPA, SOFTWARE & LICENCIAS EXPRESS**, por no contar con todos los productos.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **GIGABLACK, COMERCIAL AUSTIN, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA, DON JACK, FCP CHILE SPA, COMERCIAL SF EIRL, JORGE DANIEL, ITG LIMITADA**, se declaran

admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., AMINORTE S.A., AURA XD SPA, EDUCATIC SPA, IDR CHILE SPA, INFOLAND TALCA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, MARLENE YAÑEZ BITTNER, MAVE TECHNOLOGY SPA, OMA, SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA, SOCIEDAD COMERCIAL NETE SPA**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados y los **PROVEEDORES: ALTA SISTEMAS, FULL VENTA TECNO SPA, SOFTWARE & LICENCIAS EXPRESS**, por no contar con todos los productos.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **GIGABLACK, COMERCIAL AUSTIN, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA, DON JACK, FCP CHILE SPA, COMERCIAL SF EIRL, JORGE DANIEL, ITG LIMITADA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-52-L123 "2 COMPUTADORES Y 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES NECESARIOS PARA MEJORAR EL TRABAJO DIARIO EN LAS DEPENDENCIAS DE TESORERIA MUNICIPAL"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-52-L123 "2 COMPUTADORES Y 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES NECESARIOS PARA MEJORAR EL TRABAJO DIARIO EN LAS DEPENDENCIAS DE TESORERIA MUNICIPAL"**; al oferente **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, RUT: **76.133.399-2**; por un monto total de **\$ 3.268.356**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 1 día indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-06-001 (1-1) "Equipos computacionales y periféricos"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CAUQUENES
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante